



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2016.

DESPILFARRO DEL PRESUPUESTO PORTEÑO

CAMBIO DE LA TRAZA DE LA AUTOPISTA ILLIA SIN CONSENSO

Rechazo absoluto de los delegados y Consejeros del Barrio Carlos Mugica (Ex Villa 31-31 bis)

El 29 de septiembre de 2016 se **aprobó en primera lectura el Proyecto de Ley N° 2.994-J-2016** que autorizó el **cambio de la traza de la Autopista Illia** en el sector del Barrio Carlos Mugica (Ex Villa 31-31 bis), como se visualiza a continuación.



Hoy 29 de noviembre de 2016 se convocó a **Audiencia Pública** para tratar este proyecto como antelación obligatoria para su aprobación en segunda lectura que probablemente ocurrirá en las últimas sesiones de fin de año.

Este proyecto adolece de deficiencias democráticas, técnicas, urbanísticas y de prioridad presupuestaria.

En primer lugar, El cambio de la traza de la Autopista Illia fue una decisión absolutamente autoritaria del GCBA que no lo discutió ni consensuó con el barrio ni con sus órganos de representación. Es una decisión que no respeta el proyecto de Urbanización aprobado en el marco de la Ley de urbanización del Barrio N° 3.343. Debería nuevamente haberse constituido la “Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de las Villas 31 y 31 Bis” creada por dicha ley para tratar todos los cambios que el GCBA está realizando al proyecto de urbanización aprobado en el año 2010-2011.

Por este motivo, **la mitad de los Consejeros del Barrio electos democráticamente (reconocidos por la Justicia y el propio GCBA) y decenas de delegados** que además integran la **Corriente Villera Independiente**, entre otras organizaciones, presentaron una nota en la Legislatura de la Ciudad (Expte. N° 3850-P-2016) **rechazando absolutamente este proyecto** y solicitando que el presupuesto destinado para la obra sea utilizado para solucionar la crisis educativa de la ciudad por falta de vacantes principalmente en el nivel inicial.

En segundo lugar, esta obra no está justificada por ninguna necesidad en el marco del proceso de integración socio-urbana. Sólo se funda en intereses electoralistas y en mostrar al mundo que la Ciudad también tiene su High Line al estilo neoyorkino.

En tercer lugar, esta obra va a costar en principio y como mínimo alrededor de **dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000)**. Esto constituye un despilfarro del dinero de los porteños que sólo continuará profundizando el negocio de la obra pública y que será financiada con un mayor endeudamiento de la ciudad.

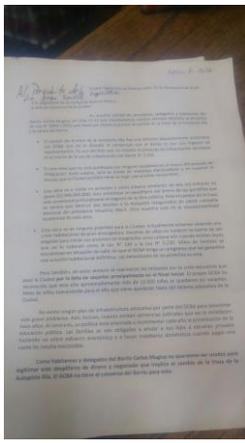
Resulta inaceptable que **el GCBA se preocupe por construir nuevas autopistas y no construya las escuelas** que por el art. 24 de la Constitución de la Ciudad debe garantizar.

En cuarto lugar, no es ninguna prioridad para la Ciudad. Actualmente estamos viviendo una crisis habitacional de gran envergadura. Decenas de villas no tuvieron la suerte de ser elegidas para iniciar sus procesos de integración socio-urbana aún cuando existen leyes que así lo ordenan como la Ley N° 148, la ley N° 403 y la Ley N° 5.235. Miles de familias se encuentran en situación de calle sin que el GCBA tenga un programa que les garantice una solución habitacional definitiva. Las necesidades de los porteños es otra.

Pero también, en estas semanas se reavivaron los reclamos por la crisis educativa que pasa la Ciudad **por la falta de vacantes principalmente en el Nivel Inicial**. El propio GCBA ha reconocido que este año aproximadamente más de 11.000 niños se quedaron sin vacantes. Miles de niños nuevamente para el año que viene quedarán fuera del sistema educativo de la Ciudad.

No existe ningún plan de infraestructura educativa por parte del GCBA para solucionar este grave problema. Aún, incluso, cuando existen sentencias judiciales que así lo establecen hace años. Al contrario, su política está orientada a incrementar cada año la privatización de la educación pública. Las familias se ven obligadas a enviar a sus hijos a escuelas privadas haciendo un sobre esfuerzo económico o a hacer malabares domésticos cuando pagar una cuota les resulta inaccesible.

La Legislatura de la Ciudad debería atender a la voluntad del Barrio Carlos Mugica, escuchar a sus representantes y decidir no aprobar este proyecto en forma definitiva.



OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA CIUDAD



"OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA CIUDAD"

<http://observatoriociudad.org/>

Contacto: (011) 15 3266-7008

observatorioderechoalaciudad@gmail.com

[@obs_der_ciudad](https://www.facebook.com/ObservatorioDerechoalaCiudad)

www.facebook.com/ObservatorioDerechoalaCiudad